



Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Participación Ciudadana

SUBVENCIONES PARA FIESTAS EN BARRIOS 2022

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a. _____, con N.I.F.. nº _____,
como **TESORERO** de la entidad _____, con
C.I.F. nº _____, bajo su personal responsabilidad,

D E C L A R A

Primero.- Que todos los datos que figuran en la solicitud de la subvención son ciertos, comprometiéndose a destinar el importe de la subvención que solicita a la finalidad indicada.

Segundo.- Que su representada no incurre en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero.- Que su representada se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Administración Local, así como con sus obligaciones con la Seguridad Social, comprometiéndose a justificar mediante la aportación de los documentos y certificados acreditativos, tan pronto sea requerido para ello.

Cuarto.- Que no tiene pendiente obligación alguna de reintegro de ayudas con el Ayuntamiento de Alicante.

Quinto.- Que comunicará al Ayuntamiento de Alicante la obtención de otros ingresos y subvenciones para la misma finalidad en cuanto se conozca, incluso con posterioridad a la justificación de los fondos recibidos.

La presente declaración se formula al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de dicha Ley, y artículo 18 y siguientes del Reglamento.

En _____, a _____ de _____ de 20____

El Tesorero,

Vº Bº El Presidente

Firmado: _____ Firmado: _____

A LA ALCALDIA- PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

De acuerdo con la Legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>